

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Eduardo Riu Paul.—54.190.

NETLIFE ESPAÑA, S. L. U.

La Junta general de accionistas celebrada el 30 de octubre de 2002, acordó la disolución y liquidación simultánea de esta Sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Mobiliario	250,65
Tesorería	3.121,93
Total Activo	3.372,58
Pasivo:	
Capital	10.000,00
Resultados negativos	-6.627,42
Total Pasivo	3.372,58

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Eberhard Weiss.—53.999.

N. R. CARLET, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

INVERSIONES VILLAMIL, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «N. R. Carlet, Sociedad Limitada» e «Inversiones Villamil, Sociedad Limitada», celebradas en fecha 29 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «N. R. Carlet, Sociedad Limitada», produciéndose el traspaso de parte de su patrimonio mediante su absorción por la ya constituida «Inversiones Villamil, Sociedad Limitada», con el resultado final de dos sociedades con dos ramas de actividad diferenciadas; y todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 22 de noviembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los Balances de escisión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Carlet, 30 de noviembre de 2002.—Ricardo Cabrera Tapia. Administrador único de ambas sociedades.—54.357. y 3.ª 18-12-2002

OBAK SUPPORT, S. L.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal, de fecha 4 de noviembre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, habiéndose aprobado el siguiente Balance oficial:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora	326,61
Tesorería	8.745,56
Total Activo	9.072,17
Pasivo:	
Capital social	3.005,06
Reservas	12.100,70
Pérdidas ejercicios anteriores	-15.841,01
Resultado 2002	9.807,42
Total Pasivo	9.072,17

Castelldefels, 7 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—54.224.

PFIZER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de «Pfizer, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal, el día 28 de octubre de 2002, ha acordado, por unanimidad, reducir su capital social en 1.141.900 euros, dejándolo establecido en 26.084.481,80 euros. La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas y se realiza mediante la compra de acciones a los accionistas y subiguiente amortización de 19.000 acciones. Los acreedores tienen derecho a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Morales Fernández.—54.070.

PREGOSA, S. L. (Sociedad absorbente)

TORDAL, S. R. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades «Pregosa, Sociedad Limitada» y «Tordal, Sociedad de Responsabilidad Laboral» celebradas el día 28 de noviembre de 2002, acordaron respectivamente, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de «Tordal, Sociedad de Responsabilidad Laboral» por parte de «Pregosa, Sociedad Limitada», adquiriendo en consecuencia la sociedad absorbente el total patrimonio de la sociedad absorbida que queda disuelta y extinguida sin apertura del período de liquidación.

Dichos acuerdos fueron adoptados conforme al proyecto de fusión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Los Balances de fusión se aprobaron, por unanimidad, por las respectivas Juntas son los cerrados el día 23 de octubre de 2002.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente desde el día 24 de octubre de 2002.

Ha sido puesto a disposición de los socios la documentación específica que se señalaba en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley

de Sociedades Anónimas en orden a que puedan ejercitar el derecho de oposición.

Barcelona, 29 de noviembre de 2002.—El Administrador de «Tordal, Sociedad de Responsabilidad Laboral» y el Administrador de «Pregosa, Sociedad Limitada».—54.066. y 3.ª 18-12-2002

PRISACOM, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 9.283.200 euros mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en la cantidad de 38,68 euros cada una, quedando en un valor nominal de 61,32 euros, con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, por lo que los acreedores no podrán oponerse a la reducción según el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Por tanto el capital social de la sociedad queda establecido en 14.716.800 euros.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Satrustegui Gil-Delgado.—55.154.

PRODUCTORA ANDALUZA DE PROGRAMAS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de aprobación Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público para general conocimiento que el accionista único de la sociedad «Productora Andaluza de Programas, Sociedad Anónima», en liquidación, decidió el pasado día 27 de noviembre de 2002, aprobar el siguiente Balance final de liquidación de la sociedad cerrado a 21 de noviembre de 2002:

	Euros
Activo:	
Administraciones públicas	8.894,83
Activo circulante	8.894,83
Bancos	2.376.525,58
Tesorería	2.376.525,58
Total Activo	2.385.420,41
Pasivo:	
Capital social	1.202.024,21
Reserva legal	20.933,25
Reserva voluntaria	189.937,86
Resultado negativo ejercicios anteriores	-3.521.798,71
Pérdidas y ganancias	4.494.323,80
Fondos propios	2.385.420,41
Total Pasivo	2.385.420,41

Sevilla, 29 de noviembre de 2002.—El Liquidador único, Javier María Domingo Morales.—54.583.

PROMOCIONES Y EDIFICACIONES NUEVA YUKONSA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES Y EDIFICACIONES YUKONSA S. L.

HERRERA HERMANOS, S. L.
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales